



GOBIERNO REGIONAL PASCO

GOBIERNO REGIONAL PASCO
Ley de Tránsito a Ud. para su
convalidación y fines pertinentes
Ci de P. 23 MAR 2005

Lic. Lealga Charri Ayzano
Secretario General

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 00167-2005 - G.R. PASCO/PRES

Cerro de Pasco, 1 MAR 2005

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO

VISTO:

El Informe No. 047-2005-G.R.PASCO-GGR/GRPPAT de fecha 07 de Marzo, Oficio Nº 084-2005-G.R.PASCO/PRODUCE del 21 de Febrero de 2005 y Expedientes anillados adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se ha establecido los principios, objetivos y criterios del proceso de descentralización, la conformación de macroregiones y se han fijado las competencias de los tres niveles de gobierno;

Que, conforme lo establecido en el Art. 9 de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902, son competencias constitucionales de los Gobiernos Regionales aprobar su presupuesto y dictar normas inherentes a la gestión institucional regional; y por mandato de la cuarta disposición complementaria y final, la transferencia de competencias sectoriales se iniciaría el año próximo pasado;

Que, a través de Ley Nº 28273 se ha establecido el sistema de acreditación de los Gobiernos Regionales, con el fin de garantizar la transferencia de funciones y recursos presupuestales de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales, de tal manera que el Art. 7 Inc. f) de la citada Ley ha regulado como uno de los requisitos para tal acreditación, cumplir con las Normas de Prudencia y Transparencia Fiscal;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 016-2004-G.R. PASCO/CR, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Pasco, y en armonía con esta norma es necesario aprobar los documentos de gestión institucional para la Dirección Regional de la Producción Pasco;

Estando a lo propuesto por el Director Regional del Sector y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales No. 27867, sus modificatorias y demás normas complementarias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los Documentos de Gestión Institucional para la Dirección Regional de la Producción Pasco, que forma parte de la presente Resolución y consta de los siguientes:





GOBIERNO REGIONAL PASCO

Lo que Transcribo a Ud. para sus
publicamiento y fines pertinentes
C. de P.

Lt. Jesús María Ayzanoa
Secretaría General

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 00107-2005 - G.R. PASCO/PRES

Cerro de Pasco, 11 MAR 2005

- a) PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PERSONAL (PAP)
- b) MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
- c) TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- d) LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL,
- e) PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2002 - 2006 (DIRECCIÓN REGIONAL DE PESQUERÍA)
- f) PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2004 - 2006,
- g) PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2005- 2010,
- h) PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Pasco y la Dirección Regional de la Producción Pasco.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL - PASCO
 PRESIDENCIA
 Jno. Víctor R. Espinoza Solo
 PRESIDENTE

